



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

ACTA N° 01
CONSEJO EXTRAORDINARIO DE FACULTAD
Fecha 19 de diciembre de 2017

Presidida por el Sr. Decano Dr. Gustavo Zúñiga, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad a las 11:00 h., con la presencia de:

Vicedecana de Docencia y Extensión	: Dra. Leonora Mendoza E.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Rodolfo Madrid M.
Directora del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Brenda Modak C.
Directora del Dpto. de Biología	: Dra. Milena Cotoras T.
Director del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Jorge Pavez I.
Consejero del Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Consejera Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Aliaga V.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Renato Chávez R.
Representante de los Funcionarios	: Sra. Claudia Hidalgo H.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

TEMA: Análisis propuesta plan de desarrollo del postgrado de la Universidad de Santiago de Chile.

- El Sr. Decano Comienza la sesión informando que existe consenso entre los Decanos de la Universidad en cuanto a la necesidad de impulsar una nueva institucionalidad al postgrado. Remarca la relevancia para nuestra Facultad definir las características pertinentes para que los programas de postgrado cumplan con objetivos institucionales, principalmente aquellos referidos a la calidad. El Sr. Decano informa además que mañana se realizará un Consejo Académico extraordinario para definir este tema. La discusión se centrará en dos alternativas a saber, la primera involucra la formación de una escuela o una vicerrectoría de postgrado con autonomía y la segunda, una Dirección de Postgrado, donde los programas académicos dependan directamente de la VRIDEI y aquellos con carácter profesional de la VRA.



- El Sr. Decano solicita a los Consejeros que emitan su opinión en base a los documentos: Actividades y Proyecciones de los Postgrados y Diagnóstico, Fortalecimiento, Acciones e Indicadores sobre el Plan de Fortalecimiento y Desarrollo del Postgrado de la Universidad de Santiago de Chile; ambos documentos emitidos por Rectoría y enviados a los Consejeros con anterioridad a la presente sesión.
- El Dr. Juan Guerrero comienza indicando deficiencias y contradicciones que se observan en el documento de Actividades y Proyecciones, faltando claridad en cuanto si el foco de desarrollo es la acreditación o el modelo de calidad institucional. Además se observan falencias sobre el alineamiento global para todos los programas de postgrado, no define cuales son los ámbitos de dominio para cada programa y cuáles serán los ámbitos institucionales. Por otro lado, el organigrama del denominado Colegio Doctoral debería estar más enfocado en las áreas de gestión institucional. Así mismo, no queda claro en este organigrama cuáles serán las funciones del organismo académico asesor y si tendrá el mandato de definir las políticas de postgrado y proyecciones a largo plazo.
- La Dra. Carolina Aliaga indica la necesidad de dejar claramente definida las políticas de contratación académica y si la construcción de los perfiles será responsabilidad de las facultades. Por otro lado, señala que uno de los puntos clave es la definición de los integrantes del organismo asesor propuesto en los documentos.
- El Dr. Jorge Pavez indica que el diagnóstico de los postgrados en los documentos es adecuado. Hace énfasis en que la nueva unidad que se defina para tener a cargo el postgrado en la Universidad debería tener un alto grado de autonomía presupuestaria y administrativa respecto de la rectoría de turno, es decir, que el Director de la unidad podría ser nombrado (y/o removido) por el Consejo Académico. Esta unidad, a través de su directorio, deberá elaborar y presentar al Consejo Académico políticas y estrategias de postgrado y será quién deba interactuar con cada uno de los programas en las respectivas facultades, para asegurar la calidad y el desarrollo de la actividad de postgrado. En este contexto, el Dr. Pavez indica que a partir de las políticas que defina ésta se deben



Dr. Pavez indica que a partir de las políticas que defina ésta se deben evaluar aquellas que se dirigen y aplican desde otros organismos, como por ejemplo aquella que establece para académicos del cuerpo regular un promedio mínimo de 12 horas pedagógicas semanales de docencia directa en cada período lectivo. Por otro lado, deberá establecer claramente la política que permita proyectarse a los programas de postgrados a partir de tres pilares fundamentales: recursos humanos, programa de becas, e infraestructura.

- La Dra. Leonora Mendoza, agrega a los tres pilares mencionados por el Dr. Pavez, que se debe considerar la importancia de evaluar aprobación de los programas de postgrados para asegurar la calidad de éstos. En este aspecto manifiesta su preocupación en que muchas veces la gestión no se define en base de un cargo sino por las personas que ejercen dichos cargos, por lo que un elemento importante a considerar es quién va a definir a las personas que integren esta nueva estructura de postgrado y a quién le debe reportar su gestión. Por otro lado, la Dra. Mendoza manifiesta la falta de información sobre elementos fundamentales para la evaluación de los programas, mencionando como ejemplo la falta de un diagnóstico de matrículas y del número de estudiantes que ingresan a los programas.
- La Dra. Brenda Modak manifiesta que el postgrado requiere de cambios profundos, indicando que se debe hacer un diagnóstico a los programas que no están acreditados, de los cuales no se tiene mayor información, por ejemplo cuanto tiempo llevan sin acreditación y si actualmente se están dictando. Coincide además con los comentarios del Sr. Decano y de los consejeros que la nueva estructura de postgrado que se defina tenga absoluta autonomía, y la aprobación de los programas debe ser evaluado previamente por una unidad que analice pertinencia en los distintos ámbitos, tales como académicos, económicos, entre otros.
- La Sra. Claudia Hidalgo manifiesta su inquietud de si los magister profesionales, que están administrados por la SDT, entrarían a ser regidos por esta nueva estructura que se propone. El Sr. Decano indica que al



menos la parte académica si debería estar controlada por la nueva estructura.

- El Dr. Renato Chávez se suma a los comentarios vertidos por los otros consejeros, indicando además que es necesario definir qué queremos como Facultad en términos del Postgrado, específicamente se debe cautelar por la autonomía de los claustros de los respectivos programas de postgrado.
- La Dra. Milena Cotoras indica su acuerdo en que se defina una nueva estructura del Postgrado como una vicerrectoría independiente de la VRIDEI, la que debería velar que los programas tengan estructuras adecuadas. En los documentos no queda claro como esta nueva estructura va a vincularse con las diferentes unidades.
- El Dr. Rodolfo Madrid concuerda con la necesidad de contar con una nueva estructura para el postgrado en nuestra Universidad, indicando que actualmente se observa en la gestión la ausencia de una mirada en conjunto del mismo, con autonomía y capacidad de decisión. En el organigrama propuesto no se observa una proyección clara para generar políticas de postgrado e investigación a largo plazo.
- El Sr. Decano indica que un diagnóstico actual indica que en la Universidad alrededor del 50% de los académicos no realiza actividades de investigación. Acciones de contrataciones históricas de la Universidad es parte del problema actual en el desarrollo de la investigación y de los programas de postgrado.
- Finalmente, el Sr. Decano recogiendo las opiniones de los consejeros, llevará una propuesta como Facultad ante el Consejo Académico que se reunirá el miércoles 20 de diciembre, en sesión extraordinaria para tratar este tema de postgrado.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 12:15 h.

Dr. Gustavo Zúñiga N.
Presidente

Dra. Milena Cotoras T.
Directora del Dpto. de Biología

Dra. Brenda Modak C.
Directora Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Jorge Pavez I.
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Renato Chávez R.
Consejero Dpto. de Biología

Dra. Carolina Aliaga V.
Consejera Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Guerrero
Consejero Dpto. Química de los
Materiales